

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Marzo Veintitrés (23) del Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO : PERTENENCIA
DEMANDANTE : JOSE ULISES VANEGAS
DEMANDADO : EDITH TORO BARON, NELSY MAYERLY ARANGO, MERCEDES
GONZALEZ AROCA, MERY TORO BARON, PASTOR EMILIO
OROZCO GUZMAN, LUZ MILA VARÓN, ORFILIA CALDERON
RIVERA, GRACILIANO HERRERA TRIVIÑO Y PERSONAS
INDETERMINADAS E INCIERTAS
RADICACIÓN : 2021-00076-00

Previamente a la admisión de la presente demanda, se requiere a la parte actora dentro del término de ejecutoria de este auto, para que indique si lo que pretende es el emplazamiento de todos los demandados, toda vez que no hay claridad en el ítem de notificaciones. So pena de rechazo.

NOTIFIQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
El anterior auto se notifica hoy a las partes por
Estado No. _____
Fecha: _____
El Secretario:
DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
El _____ quedó debidamente ejecutoriada la providencia anterior, Sin ___ con _____ Recurso.
DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario

Example